

Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA COMPENSACIÓN,
INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la sala de juntas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicadas en la calle Marsella número 75, en la colonia Lafayette de este municipio, siendo las 16:30 horas del día 12 de Abril del 2018, fecha señalada para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Comité para la Compensación, Indemnización, y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, al que se refiere las Disposiciones Administrativas y aplicación general que regulan los mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, dando inicio a la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Asistencia y verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de Casos.
4. Asuntos Varios.
5. Clausura de la Sesión Extraordinaria y firma del acta correspondiente.



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



A continuación se procedió al desahogo del Orden del Día, en los siguientes términos:

1. Lista de Asistencia.

Como primer punto del Orden del Día, Mtra. Martha Patricia Martínez Barba, Presidenta del Comité, procedió a pasar lista de asistencia, haciendo constar que se encontraban presentes las siguientes personas:

Nombre	Cargo
C. ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA	SÍNDICO MUNICIPAL
C. VALERIA ELISA HUÉRFANO LEZAMA	DIRECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
C. ERICK GONZÁLEZ SANTOS	DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
C. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
C. IRLANDA L. BAUMBACH VALENCIA	TESORERA MUNICIPAL
C. HÉCTOR M. SANROMÁN FLORES	SECRETARIO TÉCNICO
C. JUAN LUIS SUBE RAMÍREZ	DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

2. Lectura y Aprobación de la orden del día.

Acto continuo, y en desahogo del Segundo punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité, procede a leer la orden del día, no viendo objeción alguna de la misma.

Por lo que pongo a consideración de ustedes el orden del día propuesto y en petición económica les consulto si lo aprueban. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. Revisión de casos.

Acto seguido, **PRESIDENTA MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA:** Pasemos al siguiente punto de la orden del día el cual es referente a la discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que aprueban la Compensación, Indemnización y Mitigación por las Acciones Urbanísticas en Guadalajara por lo cual pongo en consideración de ustedes el respectivo proyecto de dictamen tomando en consideración que se les envió con anterioridad lo que respecta al contenido. Antes de ceder el uso de la voz a ustedes le voy a pedir al Secretario Técnico que nos pueda dar un breve resumen sobre el mismo.

Comité Técnico

para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



SECRETARIO TÉCNICO HÉCTOR SANROMÁN FLORES: Con mucho gusto, buenas tardes tengan todos, el primer domicilio a discutir la Sesión de hoy es el de **Lerdo de Tejada No. 2100**, el cual es un edificio de 8 niveles, 26 unidades privativas y comercio en planta baja, el cual supera el potencial constructivo, con una diferencia de 2.4, es decir, 1,920 m² entre el C.U.S. Básico y el C.U.S. Incrementado, dónde le resulta un monto a pagar por concepto del ICUS de \$ 1344,000.00 (un millón trescientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) que es el resultado de multiplicar los metros cuadrados de diferencia, 1,920 m², por el valor de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio. Como Mitigación de Medio Ambiente se le solicita la instalación y equipamiento de los puntos limpios de tipo de contenedores clasificados, compuesto por 6 contenedores, pudiendo ser de 240, 770 o 1100 lbs. para la etapa de construcción del proyecto, para la clasificación, acopio y almacén de los residuos generados, así como la instalación de Puntos Fijos de Reciclaje compuesto por al menos cuatro contenedores de mínimo 20 lbs., los cuales se deberán ubicar en las áreas comunes del proyecto, como alberca, el gimnasio, salón de usos múltiples, recepción, entre otros, siguiendo los criterios que determine dicha Dirección; así como el Proyecto de plan de manejo de arbolado urbano, dónde se le solicita 9 derribos, 22 podas y la plantación de 27 árboles de la especie que indique la unidad de arbolado urbano de la Dirección de medio Ambiente del Municipio y en caso de no querer realizar la plantación, podrá realizar la donación de 32 árboles al vivero municipal de la especie que determine la unidad de arbolado urbano antes referida; estas mitigaciones condicionadas al visto bueno de la Dirección antes mencionada. Movilidad le solicita la construcción de dos cruceros seguros en las intersecciones de Lerdo de Tejada y Marsella, y calle La Paz y Marsella; para los cuales se deberá integrar rampas de accesibilidad universal en las cuatro esquinas del crucero, así como el correspondiente señalamiento vertical y horizontal, el cual deberá de realizarse con pintura de tráfico, quedando sujeta a la validación de la Dirección de Movilidad y Transporte.

El siguiente predio en cuestión es el ubicado en la calle **5 de Mayo Nos. 275, 279 y 283**, que es una bodega en el Barrio de Analco, la cual supera al C.O.S. Incrementado con 0.2, es decir, 144.89 m², que multiplicado por \$2,600.00 (dos mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por cada metro cuadrado de excedente, nos da un monto a pagar de \$376,714.00 (trescientos setenta y seis mil setecientos catorce pesos 00/100 Moneda Nacional) de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos del municipio. La Dirección de Medio Ambiente le solicita la instalación y equipamiento de los Puntos Limpios de tipo de contenedores clasificados, compuesto por 6 contenedores, pudiendo ser de 240, 770 o 1100 lbs. Para la etapa de operación del proyecto para la clasificación, acopio y



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



almacenamiento de los residuos generados, debiendo de seguir los criterios de clasificación que determine la Dirección ya mencionada; también se le solicita como parte del Plan de manejo de arbolado urbano, la plantación de 10 árboles de 2.5 a 3.5 metros de altura y 1.5 a 2.5 pulgadas de diámetro del tronco medidos a 15cm del cuello de la raíz, de los cuales al menos 2 deberán quedar en el frente de su predio y el resto en el área de influencia del proyecto de las especies Arrayan, Cacalósúchil, Sangre del Líbano, Palo Dulce, Atmosférica, Níspero, Guayabo o Guayabo fresa a elegir, contemplando lo necesario para su plantación: conformación de cajete, mejoramiento de suelo, todo con los mayores estándares de calidad y de conformidad con las especificaciones que dicte la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de Guadalajara. Movilidad le solicita la construcción de un cruce seguro en la intersección de 5 de Mayo y Medrano, integrando el señalamiento horizontal y vertical correspondiente con pintura de tráfico, integrando flechas de sentido, pintura de machuelos, cruces peatonales tipo cebrá, leyenda de alto, líneas de alto y señales verticales, condicionado al visto bueno de la Dirección.

Por último, el predio ubicado en la calle **Tierra de Fuego No. 3262**, que es una casa habitación unifamiliar con uso de clínica de 3 niveles, el cual tiene una diferencia en el C.O.S. Básico y el Incrementado de 0.1000, que se traduce a 21.82 m² y una excedencia que supera al C.O.S. Incrementado de 0.342, traducido a 7.5240 m² y una diferencia entre el C.U.S Básico y el Incrementado de 0.3238, que son 71.2360 m² y de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Administrativas aplicables a este procedimiento, se cuantifica en la cantidad de \$15,276.80 (quince mil doscientos setenta y seis pesos 80/100 Moneda Nacional), resultado de multiplicar 21.82 m² por \$700.00 (setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) de acuerdo a la Ley de Ingresos hablando de ICUS, \$45,520.20 (cuarenta y cinco mil quinientos veinte pesos 20/100 Moneda Nacional) resultante de 7.5240 por \$6,050.00 (seis mil cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de Excedencia de CUS y \$49,865.20 (cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) resultante de multiplicar 71.2360 por el valor de \$700.00 –(setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de ICOS, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio. Medio Ambiente le solicita del Plan de manejo de arbolado urbano la donación de 5 (cinco) árboles de 2.5 a 3.5 metros de altura y 1.5 a 2.5 pulgadas de diámetro del tronco medidos a 15 cms del cuello de la raíz, pudiendo elegir entre las especies: Arrayan, Cacalósúchil, Sangre del Líbano, Palo Dulce, Atmosférica, Níspero, Guayabo o Guayabo fresa y por parte de la Dirección de Movilidad, se le solicita la compra de 2 latas de 19 litros de

Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



pintura tipo tráfico color blanco, la cual deberá ser entregada a la Dirección de Movilidad y Transporte.

Con esto concluimos los dictámenes a discutir en la sesión de hoy.

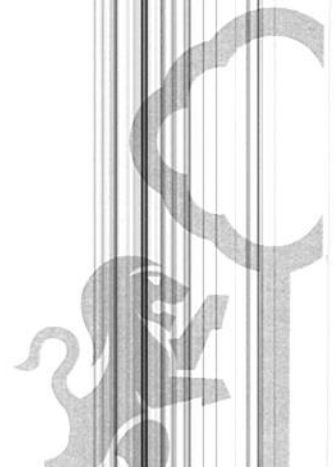
PRESIDENTA MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA: Muchas gracias, ¿Alguien desea hacer uso de la voz? (Silencio). No habiendo quien quiera hacer el uso de la voz, en votación económica les consulto si aprueban los expedientes, quienes estén a favor sírvanse manifestándose levantando la mano, ¿en contra?, ¿abstenciones?, queda... **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4. ASUNTOS VARIOS.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, **PRESIDENTA MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA:** En asuntos varios, les pregunto a los señores miembros del Comité si tienen algún asunto que tratar por lo que les cedo el uso de la voz a los que desean intervenir al respecto, (silencio)...

5. Clausura de la Sesión Ordinaria y firma del acta correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, y en desahogo del último punto del Orden del Día aprobado por este Comité, se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara siendo las 17:00 horas con 17 minutos del día 12 de Abril del 2018, firmando para su constancia cada uno de los presentes.



Comité Técnico
para la Compensación, Indemnización y Mitigación
por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara



C. Martha Patricia Martínez Barba

Presidenta del Comité Técnico para la Compensación, Indemnización y Mitigación
Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

C. Irlanda L. Baumbach Valencia
Tesorera Municipal.

C. Anna Bárbara Casillas García
Síndico Municipal

C. Erick González Santos

Director de Ordenamiento del Territorio.

C. Jorge Gastón González Alcérreca
Director de Obras Públicas.

C. Valeria Elisa Huérfano Lezama
Directora de Movilidad y Transporte.

C. Juan Luis Sube Ramírez
Director de Medio Ambiente.

